

	E.S.E. CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2013/05/30	Código TRD: Versión : 01
Pág. 1 de 2			

RESOLUCIÓN No. 032
(Mayo 3 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNA BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS A UN FUNCIONARIO

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Ley 1042 de 1978 reconoce el pago de la Bonificación por servicios prestados a los servidores públicos que cumplan un año de labores.
2. Que el Decreto 600 de 2007 que deroga el Decreto 372 del 2006, señala que el valor de la bonificación será del treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación que correspondan al funcionario a la fecha en que se cause el derecho a percibirla.
3. Que la Doctora, **LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA**, quien desempeña el cargo de Gerente de la E.S.E. CLÍNICA GUANE y su Red Integral de Salud, Código 85, Grado 03, quien el 19 de Abril de 2017, cumple Cinco años de servicios prestados a la Entidad, desde el 20 de Abril de 2012 al 19 de Abril de 2017, se hace acreedora al pago de dicha bonificación por otro año de servicio continuo.
4. Que el Profesional Universitario del Área de Planeación de la Entidad, certifica que existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 03 de Mayo de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Autorizar el Pago por la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.283.596.00) a favor de la Dra. LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.351.109 de Bogotá, por concepto de Bonificación por Servicios prestados en el periodo comprendido entre el 20 de abril de 2016 y 19 de abril de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia a la hoja de vida del funcionario en mención.

 E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			E.S.E. CLÍNICA GUANE
	Fecha:	2013/05/30	Código TRD:	

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca a los Tres (03) días del mes de Mayo de 2017.


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
Gerente


Vo.Bo. VIVIANA BLANCO MORALES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE BONIFICACIONES VIGENCIA 2016 - 2017			
NOMBRE	LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA		
IDENTIFICACION	52,351,109		
CARGO	GERENTE	PERIODO	DE ABRIL 20 DE 2016 A ABRIL 19 DE 2017
		DIAS	360
SALARIO BASE 9,381,704			
Factores			
VALOR BASE LIQUIDACION 9,381,704			
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS 3,283,596			
TOTAL A PAGAR 3,283,596			
SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		ALBERTO BARON Tesorero General	
DE CONFORMIDAD			
LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA IDENTIF. C.C. 52,351,109			

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador